



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000250-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a acciones oportunas para la restauración de la línea férrea de La Fuente de San Esteban-La Fregeneda-Barca d'Alva, declarada Bien de Interés cultural en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, PE/000250, relativa a acciones oportunas para la restauración de la línea férrea de La Fuente de San Esteban-La Fregeneda-Barca d'Alva, declarada Bien de Interés cultural en el año 2000, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de octubre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0900250, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a acciones oportunas para la restauración de la línea férrea de la Fuente de San Esteban-La Fregeneda-Barca d'Alva, declarada Bien de Interés Cultural en el año 2000.

La Línea Férrea La Fuente San Esteban-La Fregeneda es un Bien de Interés Cultural declarado por el Estado al considerarse afecto a un servicio público estatal y por tanto compete a la Administración del Estado, como titular del mismo, el deber de conservación.

La Consejería de Cultura y Turismo se ha dirigido en varias ocasiones al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en orden a reclamar una atención concreta sobre este bien, y continuará proponiendo al Ministerio la acción sobre éste y otros bienes en el marco de acuerdos de colaboración.

Valladolid, 24 de septiembre de 2015.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.